

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios Córdoba

Núm. 1.249/2011

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2011 el Presupuesto de dicho Consorcio para el ejercicio de 2011, publicado el mismo en el BOP de Córdoba nº 14 de 21 de enero de 2011 a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente expresándose a continuación el desglose por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos, así como la Plantilla del mismo:

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.- Denominación.- Importe.

Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

1; Gastos de personal; 8.950.307,22

2; Gastos corrientes en bienes y servicios; 728.043,86

3; Gastos financieros; 30.000,00

4; Transferencias corrientes; 12.540,00

Total Operaciones Corrientes: 9.168.577,58

b) Operaciones de Capital

6; Inversiones reales; 1.105.000,00

Total Operaciones de Capital: 1.105.000,00

Total de Operaciones No Financieras: 10.825.891,08

Operaciones Financieras

8; Activos financieros; 6,00

Total de Operaciones Financieras: 6,00

Total Presupuesto de Gastos: 10.825.897,08

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.- Denominación.- Importe.

A) Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

3; Tasas, precios públicos y otros ingresos; 1.132.000,00

4; Transferencias corrientes; 8.587.891,08

5; Ingresos patrimoniales; 6.000,00

Total Operaciones Corrientes: 9.725.891,08

b) Operaciones de Capital

7; Transferencias de capital; 1.100.000,00

Total de Operaciones de Capital: 1.450.000,00

Total de Operaciones No Financieras: 10.825.891,08

B) Operaciones Financieras

8; Activos financieros; 6,00

Total Operaciones Financieras: 6,00

Total Presupuesto de Ingresos: 10.825.897,08

A su vez la Plantilla del Consorcio, que conforme al artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, debe aprobarse a la vez que el Presupuesto, queda conformada de la siguiente manera:

Funcionarios

Grupo.- Denominación.- Numero de Plazas.

A-2; Jefe de Admon. y Contabilidad; 1.

A-2; Director Técnico; 1.

C-2; Bombero/a-Conductor/a; 189.

Total Plazas Funcionarios: 191

Laborales

Grupo.- Denominación.- Numero de Plazas.

--; Gerente; 1.

C-1; Administrativo; 1.

C-2; Auxiliar Administrativo; 2.

C-2; Encargado de Mantenimiento; 1.

C-2; Oficial 1ª Almacén; 1.

C-2; Oficial 1ª Mecánico; 2.

C-2; Oficial 1ª Mnto. Edificios; 1.

Total Plazas Laborales: 9

Córdoba, 9 de febrero de 2011.- El Presidente, Fernando Expósito Maestre.